

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no nos envíen, aunque no se publiquen.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificaciones, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos mirados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Subscripciones.
En Granada, un mes, 175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado) 500 pesetas.
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado) 1000 pesetas.
En el extranjero, un año (pago anticipado) 2000 francos.

Director y Proprietario
Luis Seco de Lucena
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 19.

Enserciones.
Anuncios.—10 cént. de pauta línea en la 1.ª plana.—25 cént. en la 2.ª.—50 cént. después de la 1.ª línea en la 1.ª plana (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 2.ª, 3 en 3.ª y 4 en 4.ª.
Núcleos mortuorios.—1.ª PLANA. A una columna, 25 pta. A dos, 50. A tres, 200. A cuatro, 500.
SEGUNDA. A una, 15. A dos, 30. A tres, 100. A cuatro, 250.—TERCERA. A una, 8. A dos, 15. A tres, 60. A cuatro, 150.—CUARTA. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.
Comunidades.—De 2 a 100 pesetas línea a juicio del Director (pago anticipado).

AÑO XXV Primera edición del Domingo 15 de Febrero de 1903 Núm. 12.685

San Jerónimo.

En este conocido establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir, por consiguiente, la cantidad de este beneficio en provecho del comprador.

Zacatín, 33.

Los que necesitan adquirir alhajas, objetos de arte, novedades y demás artículos que suelen ser objeto de esta contratación, deben visitar la casa de San Jerónimo, en la completa seguridad de que han de quedar sorprendidos y altamente satisfechos.

Magnífico SURTIDO EN CAJAS, dentas, broches, paños y botanadoras. Novedades cada ocho días, se venden en EL BUEN TONO, Zacatín, 12.

Nuevo alcalde.

El nombramiento del Sr. Tegeiro ha producido buen efecto en la opinión pública.

Granada no ha olvidado que, bajo su presidencia, se constituyó en 1891, aquel Ayuntamiento, verdaderamente popular, cuyas vigorosas iniciativas transformaron el modo de ser de nuestra administración inaugurando un régimen nuevo y acometiendo la serie de reformas que el progreso de la Ciudad exige.

La atonía que en estos últimos tiempos habiéndose apoderado de la Corporación municipal, convirtiéndola en un organismo estéril, sin espíritu y sin ideales, que limitaba sus funciones a la rutina del despacho ordinario, y al estrecho círculo de una política personal y absorbente que la abstención de muchos y la indiferencia y apatía de todos han hecho posible, pueda y deba concluir, para reanudar la interrumpida campaña de mejoras meditadas y discretas que los buenos granadinos desean y que esta noble y pacientísima ciudad merece.

El Sr. Tegeiro viene a ocupar la Alcaldía en condiciones abonadas para satisfacer los justísimos anhelos de la opinión.

Valiosos elementos que, desde hace más de un año, no concurrían a los cabildos ni querían intervenir en la Administración municipal, volvieron ayer nuevamente ofreciéndose en concurso; la fracción que representa en el Municipio a los elementos democráticos, cuya hostilidad a la anterior situación era irreductible, ha visto también con simpatía su nombramiento; los conservadores, muchos de buen grado y los demás por disciplina y conveniencia del partido, están a su derecha; y los liberales no han de atreverse a realizar una campaña de oposición, que si se fundaba tan solo en móviles pasionales y enderezados a un fin político había de serles por necesidad funesta.

Puede contar, por lo tanto, el señor Tegeiro no ya con la mayoría, sino con la totalidad de los concejales, y sobre todo con el concurso de la opinión, para cuanto sea proceder con justicia, administrar rectamente, proantar el progreso de Granada, romper los moldes de la rutina, acometer reformas necesarias, posibles y discretas, prescindir de compadrazgos y personalismos, y, en suma, paz todo lo que sea justo, bueno y conveniente a la ciudad.

La gente se admira y hace lenguas del indiano adinerado, y la emulación en unos casos y la envidia en otros, sirven de acicate para que millares de infelices abandonen patria y familia y tomen un dístico en esa lotería de la emigración, en que son más difíciles de alcanzar los premios gordos que en los sorteos de Navidad.

Los pobres labriegos, aminorados por la ostentación de riquezas que ven en los indios, no recuerdan que por cada uno de los que volvieron con salud y fortuna quedaron millares de víctimas en los lejanos países que les habían pintado como nueva Jauja.

Todos los años, durante los días que siguen al sorteo de Navidad, la prensa da noticias muy minuciosas de la distribución que han tenido los primeros premios, y los linceos se olvidan del dinero que quedó en las arcas del Tesoro y de lo difícil, o punto menos que imposible, que es traducir en realidades esos ensueños del jugador, que tanta analogía guardan con las del encanto emigrante.

Desde hace muchos años venimos prestando nuestro modesto concurso a la humanitaria empresa de propagar por la Península los beneficios de la economía y el ahorro; y el argumento de más fuerza que ofrecemos a la consideración pública para que estas ideas sean bien acogidas, es que donde arraiga la virtud del ahorro muere el vicio en todas sus repugnantes formas, pero más especialmente es la del juego.

La economía y el ahorro encuentran en la lotería un enemigo implacable, por lo mismo que esta forma de practicar el vicio del juego tiene sobre los demás la ventaja de llevar la imaginación por mundos de ventura que se desvanecen cien y cien veces como el humo, pero que una torpeza mal dirigida vuelve a levantar, como si ese tejer y destejer fuera castigo impuesto por la Providencia a los que olvidan que no hay nada tan noble y tan grato como ganar el pan con el sudor de su frente.

El Estado al monopolizar el vicio del juego, es un D. Juan de Robres que hace los pobres, pero que se olvida de levantar el Santo Hospital en que tendría que dar albergue a tantas legiones de insos.

Resulta la más absurda de las inconsecuencias, que en España sea delito en unos casos el juego y que en otros deje de serlo, porque el Estado, hace de ese vicio una fuente abundante de ingresos.

Para proceder con lógica sería preciso, o suprimir la lotería, o reglamentarla a la vida de los ganitos.

Si España figura en el último lugar de la estadística del ahorro, culpese de ello a la defectuosa organización de nuestra Hacienda, que para sostener las cargas públicas acude a fuentes de tributación como la lotería.

¿Por qué? Para una Mesalina astuta y enrañada hay millares de víctimas de la seducción y el procelismo. Evidentes son los estragos que este causa en la paz de las familias: como la serpiente del Evangelio, que hacia de las flores alimento de su veneno, el procelismo hace de la castidad pasto del vicio comprando y vendiendo el amor ajeno. No debía exigirse el requisito de la *habitudinalidad* para la explotación de este delito: un solo acto de procelismo puede muy bien transformarse en meretriz a una mujer honrada: esta importante declaración hacen las potencias en el Congreso de París de 1902, la cual acusa un positivo progreso. Nuestras leyes civiles niegan medios defensivos a la mujer seducida, prohibiéndole ejercitar sistemáticamente la acción de daños y perjuicios y restringiendo la investigación de la paternidad, con lo cual hacen más doloroso su abandono y menos fácil la rehabilitación por el matrimonio. Esta miseria legislativa es común a todos los pueblos latinos y contrasta con el rigor desplegado por los Códigos anglosajones. Aquí, como en casi toda Europa, el Estado solo se ha preocupado de curar la superficie del cáncer, sin extirpar su raíz: no basta la ejemplaridad de la pena para contener los desmanes de la impudicia: hay que llevar la acción preventiva de la justicia a la familia, a la fábrica y al taller. Con la creación de los jueces populares que propone *Cavagnari* (1), encargados de inspeccionar la gestión del tutor y del padre, se evitaría que el augusto ministerio de la patria potestad degenerara en el oficio vil de celestina. En los grandes talleres y fábricas la virtud de la mujer corre gravísimo riesgo, y de aquí lo conveniente que sería en nuestra patria la creación de patronatos (que con tanto éxito funcionan en otros países), los que suplen la inercia de algunos jefes de industrias previniendo con el ejemplo las malas explotaciones.

La miseria, la ignorancia, el abandono, los malos ejemplos, la acción al vicio, el concubinato: he aquí las causas principales de la prostitución: cicatrizar en lo posible esas lacras es resarirle gran número de víctimas.

Contra la incultura y la miseria, el trabajo y la instrucción necesarios para la emancipación económica de la mujer, condición necesaria de su emancipación moral. La instrucción profesional femenina, debe ser más elevada y completa de lo que es actualmente, extendiéndose a ciertos oficios de carácter intelectual, como la teneduría de libros. El Estado podría reservar ciertos empleos a la mujer de clase humilde adoptando el próspero sistema implantado recientemente en Rusia. No faltan sociedades españolas para la enseñanza artística de la mujer, como las *Económicas de amigos del país*, pero salvo alguna de limitado alcance, no poseemos una asociación de fines tan amplios y humanitarios, como la que existe en Inglaterra para el fomento del trabajo de la doncella pobre, la cual impide que la falta en esta de honrados medios de subsistencia, la empuje por la pendiente del vicio.

Contra el concubinato y el abandono ha hecho prodigios el espíritu de asociación cristiana. Dígalo en Francia la institución de San Francisco de Regis, un virrey de cuyas gestiones multitud de hijos bastardos han recibido los beneficios de la ley, por el matrimonio de sus padres, y aquí en España, esa hermosa institución de las *Adoratrices, asilo del desamparo*, que tanto bien está haciendo por las *Magdalenas del mundo*, convirtiéndolas por el arrepentimiento a la que antes era tan ser despreciable, en un ser digno de la pública estimación. ¡Buenos ejemplos que deberían imitar esos espíritus áridos que niegan el pan moral a la mujer caída, aborreciendo el pecado sin compadecer a la víctima, como si el mundo se hubiera hecho para el odio y no para el amor!

Cuidado y enseñanza: he aquí los regeneradores por excelencia. Por eso ciertas asociaciones, como las de San Vicente de Paul, y Escuelas del Ave María, que difunden, respectivamente la limosna y la cultura religiosa, entre las clases populares, han hecho y harán más por referir los frecuentes exabatos que acaecen en la mujer, que a veces ofende y por la represión de la *trata de blancas*, que todas las juntas del Real Patronato.

F. F. SANCHEZ FUERTA.

La trata de blancas

Es un fenómeno de todos los tiempos la impudicia con que la mujer galante rompe las reglas del *ius receptum*. Hoy, lo mismo que en Roma antigua, que en Venecia medioeval, la cortesana huía de la *dicción* y del *burdel*, de los reglamentos e inspecciones, siendo casi imposible, a juzgar por las experiencias de los siglos, redimir, confinar y aislarla en bien de la moral y de la higiene: le cual obedeció a que siempre ha sido peor el remedio aplicado que la dolencia. En efecto: ciertas medidas de carácter administrativo (como las recientes de Manra) encomendadas en su cumplimiento a miembros policíacos, evitando que las menores de edad que ya están envilecidas continúen en la livandad, acusan un deseo laudable, pero son ineficaces y pueden conducir fácilmente a que el vicio se disfrace, convirtiéndose en clandestino. El gobierno italiano ha caído en el extremo opuesto, enmiendando las patentes y reglamentos, con lo que el escándalo y el contagio se han propagado por todo el país. De resultados más provechosos sería la anunciada reforma de nuestro Código penal, elevándose a delitos, intencionalmente contra el pudor que hoy no se reputan. Por qué la seducción se castiga solo cuando la víctima es menor de edad? ¿Es tanta la instrucción que hoy reciben las clases populares para que la carencia de luces no subsista en la mayoría de las mujeres durante todo el período de la juventud? ¿Acaso la edad de las pasiones concluye a los veintidós años?

La pulga y la mosca

Topáronse una pulga y una mosca; la pulga volaba del campo, la mosca iba de la ciudad.

La pulga miró a la mosca y no la conoció; estaba muy fea, tenía enjuto el vientre y movía sus largas patas.

La mosca también se admiró del estado de la pulga; toda aplastada y toda jorbadita.

—Buenos días—dijo la pulga.—¿De dónde vienes?

—Vengo de la ciudad—le respondió la mosca.

—¿Y por qué estás tan seca?—prosiguió la pulga.

—Porque allí no se vive—añadió la mosca.

—¿Cómo es eso?

—No demasiado limpio. Entrar en casa de un rico y se dice: «¡Qué me atiborrará!» Pero terminada la comida los criados llegan y se lo llevan todo, comiéndose una parte, y limpiando y lavando lo que en la mesa queda.

(1) En su excelente obra «Los nuevos horizontes del Derecho civil en relación con las instituciones populares».

Vas a casa de un pobre; no siempre tiene comida para sí mismo; más a pesar de esto es limpio, la menor cosa se lava allí.

Por tanto, me he decidido a marchar de la ciudad, y nuevamente voy al campo; allí, al menos, si el alimento es muy sencillo, la vajilla no se lava tanto. Y tú ¿cómo vives?

—¡Oh!—respondió la pulga.—No va mejor que en la ciudad; los individuos duermen poco y están flojos; salta una al banco, ó a la cama, y nada que comer encuentra; si por casualidad se muere algo, en seguida las gentes se levantan y echenlo al campo, donde pasan la noche. Por esto voy a la ciudad; quizá lo pase mejor y encuentre que comer más fácilmente.

—Vé, vé; pequeña mía. Para tu profesión es mejor que lo; allí encontrarás personas muy gruesas y que duermen hasta medio día. No ha mucho me encontré con una pulga; de tal modo había chupado la carne de los barines que no podía moverse.

—¡Adiós, entonces!—dijo la pulga.—Prebare es que tenga yo la misma suerte.—¿Cómo no podré vivir allí donde únicamente hay dormilonas?

La pulga fué saltando hasta la ciudad y la mosca voló hacia el campo.

Leon TOLSTOI.

Siluetas

«Papan habemus», que ya se sabe nombró el ministro al nuevo alcalde.

«Por fin tenemos ya quien nos mande, allá veredes que dijo Agraes».

«El monarca parisiense», no ha sido feo, pero no digan con daño y tarde.

En paz y gracia la insignia agarre, y que conquiste nutridos plácemes.

Si yo lo veo corriendo calles y escapa de ellas sin enojarse, diré es el hombre que más hace, y que milagros realiza a escape.

Todos esperan para ensalzarle, no hay promesas, ni realidades, Siga en las obras quien bien trabaje, mas fuera momias y ganapanes.

A ningún pobre deje cesante, y la política la ponga aparte.

Sean los cabildos juntas formales, y los acuerdos interesantes.

Aquel no es sitio, para enojarse, ni por las voces críficas cantante.

Las cuentas claras, sin que se raspen los equívocos, y los equívocos, sin que se raspen los aciertos.

Si así lo hiciera, chicos y grandes, a lo lo ponen en los alcares.

En las TRES ESTRELLAS.

Miscelánea

Tiro de Pichon

Mañana a las dos de la tarde celebrará una tirada en el hipódromo de los Llanos de Armilla, la sociedad «Tiro de Pichones».

Sermones de tabla.

Desde el próximo Miércoles de Ceniza hasta el 31 de mayo, Domingo de Pascua de Pentecostés se predicarán en nuestra Basílica los siguientes sermones:

Día 25 de febrero, Miércoles de Ceniza, D. Hilario García Quintero, Canónigo Lectoral, a las nueve de la mañana.

27, viernes, D. Gaspar Carrasco, canónigo, a las diez.

Domingo 1.º de marzo, D. Federico Gonzalez Solano, canónigo, a las nueve.

Viernes 6, D. José Natalio Perez Venegas, canónigo, a las diez.

Domingo 8, D. Gaspar Carrasco, a las nueve.

Viernes 13, D. José Caro Gonzalez, a las nueve.

Domingo 15, D. Gaspar Carrasco, a las nueve.

Jueves 19, festividad de San José, D. José Caro Gonzalez, canónigo, a las nueve.

Viernes 20, D. José Natalio Perez Venegas, a las nueve.

Domingo 22, D. Gaspar Carrasco, a las nueve.

Miércoles 25, festividad de la Encarnación, D. José Sanchez Quero, canónigo, a las nueve.

Viernes 27, D. Modesto Lopez Iriarte, Magistral, a las nueve.

Domingo 29, señor Canónigo Lectoral, a las nueve.

Viernes 3 de abril, D. Jesús Meria Reyes Ruiz, beneficiado, a las nueve.

Día 5, Domingo de Ramos, D. Emilio de la Rosa, canónigo, a las nueve.

Día 9, Jueves Santo, sermón de Mandato, a las tres de la tarde, don José Caro Gonzalez.

Día 10, Viernes Santo, a las nueve de la mañana, sermón de Pasión, don Modesto Lopez Iriarte.

Día 12, Domingo de Resurrección, a las nueve de la mañana, D. Modesto Lopez Iriarte.

Jueves 21 de mayo, la Ascension del Señor, D. José Sanchez Quero, a las nueve de la mañana.

Domingo 30 Pentecostés, D. Jesús María de los Reyes Ruiz, a las nueve de la mañana.

Listas electorales.

El Alcalde ha publicado un edicto haciendo saber, que convocada por el Gobernador civil de esta provincia para el 8 de marzo próximo la elección ordinaria de diputados provinciales por el distrito de Sagrario-Santafé para la renovación bienal de la Diputación en armonía con lo prevenido en el artículo 1.º de la ley electoral de 26 de junio de 1890 y el 7.º del Real decreto de adaptación de 5 de noviembre del mismo año, quedan expuestas al público en la planta baja de las Casas capitulares las listas de las personas que tienen derecho electoral.

En el Ayuntamiento

Los que asisten.

Ayer celebró sesión el Ayuntamiento, presidida por el Alcalde dimisionario, señor La Chica, y asistieron los señores Gomez (D. Manuel), Garrido Atienza, Mendez Vellido, Romo, Sanson, Sanchez Gallardo, Notario, Duarte, La Chica (D. Felipe), Horques (D. Miguel), Vidal, Pareja, Villegas, Roca, Gadeo, Gomez Tortosa, Monteslegre, Paisinos, Lopez (D. Torcuato), Camacho, Moreno Agraes, Martin Adams, Horques (D. Juan), Omedo y Rico.

La calle Afán de Ribera.

Leída el acta de la sesión anterior en la que constan los acuerdos de dar el nombre de Moret a una calle y a otra el de don Antonio Afán de Ribera, el Sr. Sanson pide la palabra.

He tenido conocimiento, dice, de que en la sesión anterior se acordó variar el nombre de la calle de San Miguel Baja, sustituyéndolo por el de Afán de Ribera.

No pudo asistir a aquella sesión y por consiguiente no fué imposible mestrarme entonces conforme con esa sustitución de nombre de la calle de San Miguel.

Hoy pido la palabra para adherirme a ese acuerdo.

No se trata de ninguno que constando en acta pueda rechazar la opinión por su carácter marcadamente político.

Se trata de honrar una vida de trabajos del escritor ilustre, del poeta celebrado Afán de Ribera, que desde hace cincuenta años viene dedicando a los granadinos con hermosas composiciones, ya en prosa, ya en verso, en todas las cuales resplandecen los fulgores de su inteligencia y de una imaginación brillante.

Al hablar en este sentido, he de decir que interpreto los sentimientos de todos los granadinos.

Si Zorrilla es aquí popular más que por sus obras acerca de Granada, por su *Teorío* y por el *Zapatero y el Rey*, más lo es don Antonio J. Afán de Ribera, el anciano ilustre, que tan maravillosamente nos describe, con su musa regocijada, las tradiciones del Albicín y las costumbres de nuestro pueblo, y que refleja el modo de ser, la vida pública y característica de Granada.

Yo aplendo de todas veras el acierto del Ayuntamiento, que al honrar al señor Afán de Ribera, se honra a sí mismo.

Pido que conste en acta mi adhesión al referido acuerdo.

El Sr. Vidal. Hago mis las palabras del Sr. Sanson, y como él, pido que conste en acta mi voto favorable a que a la calle de San Miguel Baja, se le dé el nombre del ilustre poeta, don Antonio J. Afán de Ribera.

Se aprueba el acta, añadiéndose al acuerdo todos los concejales presentes.

El nuevo Alcalde.

El secretario lee la Real orden, fecha 12 del corriente, nombrando Alcalde de Granada a don Manuel Tegeiro y Melendez.

El Sr. La Chica cede a este la presidencia y todos los concejales se ponen de pie en señal de respeto y consideración al nuevo Alcalde.

El Sr. Tegeiro.

D. Manuel Tegeiro dice: Por tercera vez tengo el honor de ocupar este puesto, aunque no por mis merecimientos, que ninguno cuento.

Vengo hoy a ocupar este cargo, con el asentimiento de todos los políticos conservadores granadinos, y esto, y nuestro concurso y el de la prensa, me hace esperar que no hallaré obstáculos en la realización de las mejoras a que la capital es acreedora y que yo procuraré hacer, siempre dentro de lo que permita el presupuesto.

Continúa diciendo el Sr. Tegeiro, que crea contar con todos los concejales en la obra de hacer el bien de Granada, y promete corresponder a esa actitud.

Otros asuntos.

Se lee un oficio de la Junta de Instrucción pública comunicando un acuerdo de trasladar a la calle de Castañeda, número 1, la escuela de niñas de las Angustias.

Como el Ayuntamiento tiene hecho un contrato con el dueño de la última casa, y el abandonar esta pudiera originar un conflicto, se acuerda designar una comisión para que resuelva el asunto entendiéndose con la Junta provincial.

Son designados al efecto los Sres. Horques (D. Juan), Rico, Romo, Camacho y Lopez (D. Torcuato).

Se acuerda contribuir al movimiento del Sr. S. gasta con la misma cantidad que se destinó al del Sr. Castañar.

Los Sres. Duarte y Garrido votan en contra.

Sobre donativos.

Se lee un escrito de D. Andrés de Montes en el cual pide que conste en acta que desean correspondiendo a las deficiencias que con él tuvo el Alcalde saliente, que vino con este en hacer al Ayuntamiento varios donativos a condición de que se le librasen ciertos créditos.

Que de estos se han sito libradas dieciocho mil y pico de pesetas.

Explica luego la inversión de este can

Probad el COGNAC de HENRI GARNIER Y

idad, y dice que cumplido el compromiso por el contrario, ha destinado siete mil pesetas a ayudar a la construcción del Depósito de aguas de la Victoria, y seis mil pesetas a las corridas del Corpus.

El Sr. Romo pide que se dé un voto de gracias a Sr. Montes.

El Sr. Duarte dice que es extemporánea la pretensión de D. Andrés de Montes, y que es este un asunto que no ha debido traerse al Cabildo.

Llama la atención de los concejales acerca de que en el escrito de referencia se diga que las siete mil y pico de pesetas se han destinado a ayudar a la construcción del Depósito, siendo así que el Sr. Montes se comprometió a costear las obras por entero.

Añade que no deben dársele las gracias, porque ya se le dieron cuando hizo el donativo.

Interrumpe el Sr. Gadeo diciendo que deben darse las gracias, y que el señor Montes hizo la donación a condición de que le fueran pagados todos los atrasos. (La discusión se anima por momentos y parece como que los concejales que en ella intervienen tratan la cuestión solo superficialmente, rehusando honrar en el asunto.)

El Sr. Duarte habla nuevamente y dice que el Ayuntamiento ha cumplido dando las gracias cuando se hizo el donativo. «Este fue hecho sin condiciones ni distinciones de ninguna clase; que lo mismo que el Sr. Montes pueden hacer los demás acreedores del Ayuntamiento, si les pagan.»

Añade que hay picapoderos infelices a quienes se les deben miles de pesetas, que han hecho análogos ofrecimientos, sin tener la suerte de que le hayan sido aceptados.

El Sr. Duarte dice que se traigan al Cabildo los antecedentes de estas donaciones del Sr. Montes.

El Sr. Martín Adams dice que con efecto el Sr. Montes se obligó a construir el Depósito, y que el Ayuntamiento ya le dio las gracias.

Insisten en sus pretensiones los señores Gadeo y Romo.

El Sr. Duarte insiste también en que no deben darse las gracias, porque ya se dieron oportunamente.

Añade que aquí se trata de un asunto propio de la Ordenación de pagos, en que no ha intervenido el Ayuntamiento; que no hay más que compromisos particulares de los cuales no hay que ocuparse.

Signe diciendo que hay regalos que cuestan el dinero, y que éste le cuesta al Ayuntamiento.

Se pone el asunto a votación y abandonan el salón de sesiones todos los concejales liberales, excepto el Sr. Camacho.

Votaron por que se diesen al Sr. Montes las gracias, los Sres. Horques (don Juan), Gadeo, Romo, Lopez (D. Toronado), Sanchez, Roca, Moreno Agrela, Villegas y Roca, y en contra los señores Sazon, Duarte, Garrido, Camacho y Martín Adams.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Transcurridos estos, se reanuda, procediéndose a la elección de los individuos que han de componer la Junta de Asociados.

Resultaron elegidos los Sres. D. Rafael Fernández, D. Antonio Rodríguez, D. Andrés Cuadros, D. Manuel Martínez, don Antonio Pérez, D. José Segura, D. Miguel Romero, D. Antonio Cabrera, don Manuel Lopez, D. José Trujillo, D. Antonio Peregrina, D. Plácido Castillo, don Antonio Beldan, D. Carlos Cuesta, don Aniceto Rojas, D. Manuel Sanchez Marín, D. Manuel Alvaro, D. Francisco García, D. Pedro Lobera, D. Pedro Santiago, D. Pedro Estrella, D. Andrés Maroto, D. José Carrá, D. Manuel Castillo, don Manuel Vilchez, D. José Morente, don José Serrano, D. Francisco Rosende, don Emilio Gomez, D. Pedro Diaz, D. Aniceto Puche Montijano, D. Aurelio C. m. ejo Martín, D. Francisco Jimenez, don José Burgos, D. Eduardo Romero, don Miguel Fernández, D. Antonio Oñate, D. Antonio Huete Jimenez y D. Eduardo Mendaza.

Y se levantó la sesión.

Contador. Se encuentra muy mejorado de la enfermedad que viene padeciendo, el ilustrado y probo contador municipal D. Eduardo García Lopez.

El señor García Lopez, volverá muy en breve a encargarse de su destino.

Estudiantina. En los días del próximo Carnaval recorrerá las calles de nuestra población una lucida estudiantina organizada por los alumnos de este Instituto general y técnico.

Los jóvenes escolares destinan el dinero que recaudan a obras benéficas.

Parte del dinero lo repartirán a los pobres en bonos de pan, con el resto darán una comida extraordinaria a los necesitados en la Cocina económica.

Los pobres que a ella concurran serán servidos por los mismos estudiantines.

A este acto asistirá la orquesta que ejecutará las piezas más escogidas de su repertorio.

La estudiantina cantará una bonita jota, cuya letra se debe a un conocido poeta granadino y la parte musical a un reputado profesor de orquesta.

Desearnos a la estudiantina un éxito lisonjero, dado el fin benéfico que persiguen.

Por falta de espacio no podemos publicar los nombres de los individuos que componen la estudiantina. Dios mediante los publicaremos en uno de los números próximos.

Herido en Cúllar. Participan de Cúllar que en la tarde del día 11 del actual se personó en la casa cuartel de la Guardia civil de aquel pueblo el guardia municipal Agapito Perez Rodríguez con una herida en la mano derecha.

Interrogado por los de la benemérita acerca de cuándo había caído la herida, manifestó que momentos antes se le hirió José Lopez Torres con una navaja de feitar.

Inmediatamente una pareja de la Guardia civil salió a detener al agresor, consiguiéndolo después de dos horas de incansables trabajos.

Licencias de armas. Han sido autorizados para usar armas: don Juan Rodríguez Garzon, D. Enrique

Mata García, D. Emilio Ureña Sanchez y D. Ramon Domech Sanchez, de Cúllar Baza y D. Antonio Lopez Navarro.

Pension. La Direccion General de clases pasivas, ha dispuesto que se abone por esta provincia la pension de 562'50 pesetas mensuales, que disfruta en Madrid el subinspector primero de Sanidad Militar, D. Julio Villalba Escacho.

La "Tosca"

La temporada de ópera en el Principal sigue brillante y animada.

Anoche obtuvo Fausto muy buena interpretación por parte del tenor Costa, el baritono Puiggener que estuvo admirable, el famoso Utam y las tiples señoritas Claesens y Minotti.

Esta noche segunda representación de Tosca en la cual ha obtenido la Compañía el mayor éxito de la temporada. La Palermi, D. Otavi y Cassini cantan la Tosca de modo magistral y la orquesta produce un efecto sorprendente.

Como había ya verdadero deseo de oír otra vez la Tosca, se deseara para la noche de hoy un gran lleno y otro gran éxito.

Grados eclesiásticos. Ha verificado en este Seminario los Grados de Bachiller y Licenciado en Derecho Canónico D. Fernando Alonso Campos, canónigo de la Catedral de Almería y familiar del Obispo de aquella Diócesis.

¿Infanticidio?

En Calahonda acaba de descubrirse un hecho que al parecer reviste los caracteres de infanticidio.

El día 12, a eso de las cuatro de la tarde, un sujeto que desde Gualchos se dirigía a Calahonda, vió en el campo un perro que llevaba colgando de la boca un bulto.

Por curiosidad se acercó al animal, y vió que el bulto en cuestión era el cadáver de un niño, al cual le faltaba ya un brazo.

Inmediatamente dió conocimiento al alcalde pedáneo y a la Guardia civil.

Una pareja de este cuerpo se personó en el lugar donde había sido visto el perro. Encontraronlo y le arrebataron la presa.

Después, sospechando que se trataba de un crimen, hicieron indagaciones para averiguar quien fuese la autora del hecho. Después de practicar algunas diligencias, los guardias detuvieron por sospechas a una joven llamada Rita Melero.

Listas de compromisarios. Los alcaldes de Castarás, Nieves, Gualchos y Cortes de Baza, han remitido al Gobernador las listas de mayores contribuyentes de sus respectivos pueblos, que tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores.

Las cajas rurales.

El incansable propagandista del ahorro popular, el ilustrado Delegado de Hacienda de esta provincia don Francisco Rivas Moreno, acaba de publicar en un elegante tomo de cerca de 300 páginas, nuevos estudios sobre Las cajas rurales que forman el volumen III de obras de propaganda agrícola que el señor Rivas Moreno ha editado, para difundir sus nobilísimas y fecundas ideas entre los labradores.

El pensamiento que inspira esta incansable campaña del distinguido y respetadísimo escritor es tan simpático, puede contribuir en tal manera a la redención de nuestras clases agrícolas, y por consiguiente al verdadero engrandecimiento de España, mediante su emancipación económica, que basta a suplir todo elogio que de tal obra pudiera hacerse.

En este tomo figuran algunos artículos del Sr. Rivas Moreno que ha reproducido toda la prensa de España, y para los granadinos tiene el interés y el atractivo de que en él se hayan relatados fielmente todos los trabajos prestados hasta ahora en nuestra provincia para la institución en ella del crédito agrícola.

Este volumen como todos los que ha publicado el Sr. Rivas Moreno está llamado a obtener un gran éxito.

Reciba su autor nuestra más sincera enhorabuena y siga su laudabilísima obra con el mismo tesón y la misma constancia que hasta aquí, pues al final de la jornada obtendrá la inmensa satisfacción de haber realizado una de las obras más sólidas en favor de la cultura y de la prosperidad de su patria.

Comision provincial.

La sesión celebrada ayer por la Comisión provincial fué presidida por don Plácido Vargas y asistieron los señores Cuelo Avila, Perez del Pulgar, Hitos Hitos, Moreno Perez, Montes Marín y Rodríguez Aguilera.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Informar al Gobernador, civil de conformidad con Secretaría, en el expediente sobre rebaja de categoría de las escuelas públicas de Pinos del Rey, y en los expedientes de arbitrios extraordinarios formados por los ayuntamientos de Lobras y Puebla Don Fadrique.

Aprobar una cuanta de 1 605'68 pesetas de las obras hechas en la sala de heridos del hospital de San Juan de Dios y otra de 1.491'94 pesetas de las obras realizadas en la sala de la Virgen del mismo establecimiento, y se acuerda que se remitan los documentos justificantes con el globo móvil correspondiente a la Contaduría.

Que se pague con cargo al capítulo de imprevistos la suscripción de los teléfonos de la casa del coronel jefe de la Guardia civil y de la comandancia del mismo cuerpo.

Se acuerda denegar por haber empezado ayer el período electoral, el nombramiento de agentes que procedan, contra los ayuntamientos de Ambrós, Lentegi, Ilora, Acasquis, Busquizar, Sorvilan, Guajar Alto, Laroles, Yegan, Albondón, Fuente Vaqueros, Villanueva Mesa y Frengenite, y que se les recuerde a dichas corporaciones municipales que en el término de cuatro días deben cumplir el servicio que se les ha encomendado.

De conformidad con el dictamen del Sr. Rodríguez Aguilera, se acuerda adjudicar en definitiva a D. Rafael Roldán Antelo, como mejor postor, los lotes números 4, 8 y 9 del suministro de artículos a los establecimientos de beneficencia, previniéndole, que en el término del décimo día eleve a definitivo el depósito que tiene constituido y proceda al otorgamiento de la escritura y que se devuelvan los depósitos provisionales.

Se acuerda que se anuncie nuevamente la subasta del lote primero, compuesto de pan y harina, el lote tercero de aceite y vino, etc., y el lote séptimo de huevos y gallinas bajo los mismos tipos y condiciones anunciados anteriormente, cuyas subastas tendrá lugar a los 30 días a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el Boletín oficial y que entre tanto continúen adquiriéndose dichos artículos por administración.

La música en el paseo. Hoy de 3 a 5 de la tarde ejecutará en el paseo la banda de Córdoba el siguiente programa:

- 1.º Paso doble, La Banda de Trompetas, Terregrosa.
2.º Alborada de la zarzuela el Sr. Joaquín, Caballero.
3.º Sinfonía de la zarzuela, el primer día Feliz, Caballero.
4.º Scenes Pintoresque, Massenet.
5.º Serenata, vals, Crotte.
6.º Paso doble, Alfonso XIII, Vico.

El nuevo Alcalde.

Según decimos en otro lugar de este número, ayer tomó posesión de la Alcaldía, D. Manuel Tegeiro y Melendez.

Poco después de haberse posesionado del cargo, el Sr. Tegeiro obsequió galantemente en el Ayuntamiento con dulces, licores y exquisitos habanos, a los concejales a los empleados de la Secretaría municipal y a los amigos particulares y políticos que acudieron a felicitarle.

En el Ayuntamiento estuvieron ayer saludando al Sr. Tegeiro, entre otras distinguidas personas, el conde de Agrela, el conde de las Infantas, D. Pablo Jimenez Gonzalez, Sr. Polanco, y el presidente de la Audiencia Territorial, D. Nsario Vázquez.

A las cinco de la tarde se reunieron en el Hotel Washington los concejales silvestistas, obsequiando con una comida al nuevo Alcalde, D. Manuel Tegeiro.

En la comida reinó la mayor cordialidad, deseando los comensales al Sr. Tegeiro una lucida y provechosa gestión en favor de los intereses de Granada.

El Sr. Tegeiro dirigió ayer los siguientes telegramas, apenas se posesionó de la Alcaldía:

Mayordomo Mayor Palacio, Madrid.—Al poseerme la Alcaldía por nombramiento regio, ruego V. E., haga llegar a S. M. el Rey y Real familia mi respetuosa y leal adhesión.

Ruitero a V. E., consideración más distinguida.—Mannet Tegeiro.

Presidente Consejo Ministros, Madrid.—Poseionado de la Alcaldía sesión hoy, saludo respetuosamente V. E., y reitero incondicional adhesión y efectos de amistad.—Mannet Tegeiro.

Ministro Gobernación, Madrid.—Al poseerme la Alcaldía sesión hoy, saludo a V. E. reiterándole respetuosa adhesión.—Mannet Tegeiro.

Marqués Portago, Madrid.—En sesión hoy he poseído la Alcaldía. Al participárselo satisficéme reiterarle cariñosa amistad y afecto.—Mannet Tegeiro.

Circulares. La Direccion general de Contribuciones publica una circular dictando reglas para el pago del impuesto sobre minerales.

También publica otra reglamentando la forma de expedir cédulas personales a los transeuntes, a fin de que justifiquen su personalidad.

Convocatoria de elecciones.

Ayer publicó el Boletín oficial la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales. La circular que firma el gobernador dice así:

«Dispuesto por el artículo 44 de la vigente ley provincial y sus concordantes de los Reales decretos de 5 de noviembre de 1890, 19 de julio de 1900 y 2 de abril de 1901, que la elección de diputados provinciales deberá tener lugar en la primera quincena del tercer mes del año en que corresponda practicar la renovación de las referidas Corporaciones, en uso de las facultades que me confiere el artículo 59 de la mencionada ley provincial, he acordado convocar a elecciones de diputados provinciales en los distritos de Ahama Orgiva, Baza Húscar, Motril y Sagrario Santafé, que son a los que corresponde hacer elección, con motivo de dicha renovación; señalando las fechas del 1.º para la designación de Interventores, el 8 para la votación y el 12 del próximo mes de marzo para el escrutinio general.

En virtud de ello quedan retiradas todas las delegaciones y comisiones, y en suspenso los procedimientos que se sigan en dichos distritos, y a que se refiera el párrafo 2.º del artículo 91 de la ley Electoral de 26 de junio de 1890, desde la publicación de la presente circular en el Boletín oficial hasta después de celebrado el día 12 del escrutinio general, excepción hecha de lo que fuere autorizado por disposiciones especiales.

Lo que se hace público para conocimiento del cuerpo electoral.»

Junta de Sanidad. En la última sesión celebrada por la junta municipal de Sanidad, se acordó:

Apelar para otra sesión a la que asistan el mayor número posible de individuos de la junta, a cuyo fin se expresará explícitamente en la convocatoria, la resolución categórica sobre el punto concreto de si deben reputarse molestos o peligrosos, los motores de gas y las sierras mecánicas.

Aprobar 11 dictámenes favorables a otras tantas edificaciones nuevas, por reunir las condiciones exigidas en el Real orden de 13 de julio de 1901.

Aprobar las disposiciones tomadas por la alcaldía para dar el debido cumplimiento al Real decreto de Gobernación y circular del Gobernador, sobre la vacunación obligatoria.

Aprobar asimismo lo resuelto por la alcaldía sobre traslación a las sfineras de la capital de un depósito de melas sin situado en la calle Mesa Redonda número 12 y del cual se han quejado los vecinos.

La veda.

Se ha publicado el siguiente edicto: «Para cumplido efecto de la Ley de caza de 16 de mayo de 1902 vigente, y en armonía con lo que en la misma se determina, he resuelto dictar las prevenciones que siguen:

- 1.ª Queda absolutamente prohibida la caza desde el día 16 de febrero hasta 31 del mes de agosto próximo inclusive, período de tiempo que comprende la época de la reproducción de las aves.
Las palomas, tórtolas y codornices podrán cazarse desde 1.º de agosto en los predios en que se encuentren levantadas las cosechas.
2.ª Los conejos podrán cazarse y circular desde el 1.º de julio, cuando el dueño de las tierras legumbres veídas para caza, se provea de licencia escrita de la autoridad local y de una guía expedida por ésta para que los conejos muertos puedan ser trasladados por la vía pública.
En las legumbres o terrenos pantanosos podrán cazarse las aves acuáticas y zancudas, y las becadas, becarrinas y demás similares, hasta el 31 de marzo.
Las aves insectívoras, no podrán cazarse en tiempo alguno por ser benéficas para la agricultura.
3.ª Los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas o acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquier época del año, menos con recamo de perdiz, macho o hembra, el cual podrá utilizarse en tiempo que no sea de veda, pero nunca a menor distancia de 1.000 metros de las tierras cercadas.
4.ª La caza con reclamo, honra, lazos, perchas, redes, liga, y cualquier otro artificio, queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo anteriormente dispuesto.
Para cazar la perdiz con reclamo necesita el dueño o arrendatario de la finca una licencia especial de 25 pesetas por cada reclamo, que se facilitará en la secretaría de este Ayuntamiento, con arreglo al art. 19 de la Ley.
La Guardia civil o guardas jurados inutilizarán en el acto de la aprehensión los artificios o honras que aprehendan.
Los arrendatarios de montes y los que se dediquen a la caza de conejos podrán tener honras, previo permiso y licencia de 10 pesetas otorgada por el Sr. Gobernador.
5.ª Se prohíbe también terminantemente la circulación, venta y exportación de caza, viva o muerta, así como la de pájaros muertos durante la temporada de la veda, con la excepción hecha en los artículos 17 y 25 de la mencionada Ley, que establece la forma en que los dueños de montes, dehesas o rotos, pueden aprovechar la caza dentro y fuera de sus propiedades. Los contraventores quedan sujetos a las penas que se señalan en las secciones 3.ª, 4.ª y 8.ª de la indicada Ley.
6.ª Desde 1.º de marzo a 15 de octubre se prohíbe la caza con galgo o podenco en las tierras labrantías, desde la siembra hasta la recolección, y en los viñedos desde el brote hasta la vendimia; en la época en que no esté prohibida es necesaria la licencia de 10 pesetas otorgada por el Sr. Gobernador.
7.ª Toda caza queda terminantemente prohibida en los días de nieve y en los llamados de fortuna, no permitiéndose tampoco cazar de noche con luz artificial.
8.ª La veda establecida para la caza menor, comprende también a la mayor.
9.ª No se permite cazar con armas de fuego sino a la distancia de un kilómetro, contando desde la última casa de la población.
10. La caza de palomas campestres queda comprendida en las prescripciones de la regla 2.ª (art. 17 de la Ley).
Las palomas domésticas ajenas no podrán tirarse sino a un kilómetro de la población, pero sin que pueda hacerse uso de ningún engaño. En las épocas de recolección y sementera será libre tirar a las palomas domésticas y campestres a cualquier distancia en el campo fuera del pueblo, aunque sea dentro de los 1.000 metros que quedan señalados, siempre que en este caso se tire con las espaldas vueltas al palomar. Los palomares estarán cerrados en octubre y noviembre y desde 1.º al 15 de agosto. El Sr. Gobernador puede ampliar estos plazos de clausura a petición del gremio de labradores y cunado al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.
Las multas por infracción de estas disposiciones, serán 100 pesetas la primera vez y 200 cada una de las sucesivas.
La vigente Ley de 16 de mayo de 1902 y la Real orden complementaria de 1.º de julio del mismo año, hállanse de manifiesto a disposición del público en el Negociado de Fomento de la secretaría municipal.
Renuncia. Le ha sido admitida la renuncia al médico forense de Albuñol, D. Francisco Mellado y Cara.

La Guardia civil.

La del puesto de Pinos Puente ha detenido al vecino de aquel pueblo, Diego Zúñiga Rueda, por penetrar en el domicilio de un convecino Antonio Rivera Leal y amenazar a este con una

pistola, promoviendo el consiguiente escándalo.

—La de Cádiz ha ocupado una pistola y una faca al vecino de aquel pueblo Francisco Navas Moreno, por carecer de licencia para su uso.

La de la Puebla de D. Fadrique ha capturado a Miguel Lopez Hernandez que estaba reclamado por el Juez de Instrucción de aquel partido.

Movimiento penal. Ha sido trasladado a la cárcel de Almería al penal de esta capital el rematado Antonio Hernandez Heras.

De Cádiz, Manuel Castillo Torres. De Huelva, Manuel Moreno Campos y Antonio Flores Rodríguez. Y de Sevilla, Felipe Palomo Pinto.

Noticias militares.

Asocios.—Los muertos por la patria. Han ascendido al empleo inmediato: el comisario de Guerra de primera D. Sebastian de la Iglesia; de segunda D. Carlos Fridrich, D. Eduardo Marcos y don Francisco Medina; los oficiales primeros D. Ramon Garcia Berruete, D. Juan Colina y Alonso, D. Carlos Robles y Suarez y D. Benito Romero y Sigüenza, y los oficiales segundos D. Florencio Lázaro, D. Teodomiro Perez Pinazo, D. Bartolomé Nadal Pastor, D. José María Reza y Villadósola y D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden disponiendo se dé conocimiento a las autoridades militares de la comunicación del teniente general señor marqués de Polavieja, como presidente de la Junta encargada de rigir un monumento a la memoria de los soldados y marinos muertos en las campañas de Ultramar, comunicación en la que solicita para este fin la cooperación del Ejército.

En la real orden se expresa que si los generales, jefes y oficiales se hallan conformes con ello, pueden acordar la forma de su realización.

Ayudante. Ha tomado posesión de la ayuntamiento del distrito marítimo de Motril el teniente de navío de primera clase, D. Francisco Rapallo Iglesias.

Viajeros.

Han llegado a esta capital, hospedándose en el hotel París: D. Angel Martínez y D. José Gisbert.

—En el hotel Alameda: D. Julio Martínez Jimenez, Mr. Pierre Robin, Mr. J. C. Antúen, D. José Alent y señora, D. José Baltran y señores de Bureta.

—En el Nuevo Oriente: D. Juan Alfaro, D. Diego Alvarez, D. Eduardo Alonso, D. Manuel Arellano, D. Vicente Gomez y D. Antonio Zspata.

Noticias mineras.

Demarcaciones. Por el personal facultado de minas de este distrito tendrá lugar en los días que a continuación se expresan, las demarcaciones de los siguientes registros:

Del 15 al 20 del actual: «Demasia a Jesús», «San Miguel», «Demasia a Girasol» y «Demasia a la Santísima Trinidad», en término de Loja.

Del 22 al 25 del mismo mes: «Fortuna» en término de Pinos Puente; «Virgen del Rosario» y «San José», en término de Huetor Santillán.

Traslado. Ha sido trasladado Registro fiscal de Málaga, el aspirante de 1.ª clase de la misma dependencia en esta provincia, D. Juan España Gomez.

Para sustituirle ha sido destinado D. Juan Ferrer Iturriga que presta servicios en Málaga.

—Ha sido trasladado de la Escuela de Artes Industriales de Villanueva Geltrú a la de esta capital, el escribiente D. Leocicio Gonzalez.

Sociedades de Granada

Juventud republicana. Esta tarde a las 8 de la noche se celebrará asamblea general a la juventud republicana, en su domicilio social, Campillo 33 primero.

Asamblea. Esta noche a las 8 celebrará la sociedad La Obra asamblea reglamentaria.

Compañía General de Electricidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24, 31, 32 y 33 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria que ha de celebrarse a las doce de la mañana del día 27 del corriente en el domicilio de la Compañía, calle Tendillas de Santa Paula, número 4.

Segun previenen los artículos 28 y 33 de dichos Estatutos, para tener derecho a asistir a la Junta general, se necesita depositar en la Caja social (sita en el local antes dicho) por lo menos una acción de la Compañía con veinticuatro horas de anticipación a la designada para su celebración, por lo que los señores accionistas podrán hacer el depósito de las acciones todos los días no festivos siguientes a la publicación de este anuncio, de una a tres de la tarde hasta el jueves 26 en que solo se admitirán de diez a doce de la mañana, y se les entregará el correspondiente resguardo y el billete de entrada para la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, que el derecho de asistir solo puede delegarse por carta y únicamente en favor de persona que tenga por sí misma el derecho de concurrir a la Junta y que sólo podrán emitir un voto por cada acción que depositen.

Granada 14 de febrero de 1903.—Pedro Moreno.

Teatro.

Fausto.

La hermosa ópera de Gounod,—que nunca pasará, porque lo verdaderamente bello jamás es antiguo—proporcionó anoche un señalado triunfo al maestro Utam que es siempre un grande artista digno de la fama que con legítimos títulos alcanzara.

Utam, en el Mefistófeles tuvo sobre los demás artistas que han interpretado ese difícil personaje la especial ventaja de que a su maestría de cantante unió sus grandes méritos de actor ilustre, y supo encarnar en la escabrosa representación de Luzbel, la soberbia grandeza del ángel malo; nunca, como otros artistas la picardía y las malas artes de un diablo revoltoso y retazon.

En toda la obra demostró su saber y su inspiración de artista, pero en la escena de las cruces, en la violenta transición que a aquella sigue; en el acto del jardín y en el terceto y la serenata del acto cuarto, trajo a mi memoria los triunfos espléndidos de sus temporadas en el teatro Real.

El público le aplaudió en diversas ocasiones y le hizo una ovación entusiasta en la serenata, que Utam repitió con la amabilidad que le distingue.

Los maestros, los grandes artistas como él, no debieran pasar nunca de los tiempos floridos de la juventud.

Una joven artista, bella y simpática, modesta y estudiosa, Adalgisa Minotti, debutó en el romántico papel de Margarita. Dice bien y tiene una voz bonita agradable.

Fue aplaudida en el aria de las joyas y demostró que tiene espíritu de artista en los finales de los actos tercero y cuarto y en el quinto.

Muy discreto y en algunas escenas cantando con excelente gusto artístico—en todo el acto del jardín, por ejemplo—el tenor Costa Anoche estaba bien vestido; y digo esto porque en Lucrezia parecía que sus enemigos eran los que se habían enaragado de la indumentaria. Fue aplaudido con justicia en la hermosa romanza *Salve di mora casta e pura...* y en el gran duo de amor, que digeron acertadamente la Minotti y él.

La Claesens y Puiggener muy bien; alcanzaron justo aplauso.

Los coros y la orquesta mejor que en las anteriores noches. Lastima que la orquesta no matizara toda la partitura como el final del acto en rto.

No sé por qué inconvenientes se suprimió el baile en el acto segundo—como la noche de La Favorita—y la banda para la marcha.

Si se repite Fausto, como sería de desear, sería muy oportuno que las sillas del jardín de Margarita fueran más propias. Este y otros detalles de las artes auxiliares de la escena producen un efecto horrendo.

Esta noche La Tosca y para la próxima semana se anuncia el estreno de la famosa ópera de Mozart Don Giovanni.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA: Muy señor mío y distinguido amigo: En contestación al comunicado que aparece en el periódico que tan dignamente dirige en el núm. 12 677 de la primera edición del sábado 7 del actual referente a mi humilde persona como alcalde de esta localidad, me veo en el preciso deber de contestar a los duros cargos que a mi autoridad se hacen, pues es incierto que en el día 30 del mes pasado estuviese el repartimiento de consumos confeccionado y solo se encontraba su proyecto, habiéndose anunciado en el Boletín Oficial oportunamente para atender las reclamaciones; asimismo es incierto que yo le preguntara a D. José Rodríguez lo que pudiese ocurrir, puesto que al salir de mi casa me encontré en la plaza de este pueblo con un tumulto ó grupo de vecinos guiados por el referido Sr. Rodríguez, el que se dirigió a mi diciéndome que por sí y en representación de los demás venía a examinar el susodicho repartimiento, a lo que le contesté que se encontraba en proyecto y que estaba anunciado en el Boletín Oficial con fecha 24 del pasado, para que con arreglo al Reglamento, cuando apareciese inserto el anuncio, después de expuesto al público en esta localidad por ocho días hábiles, como así se ha hecho, y se han contado desde el 6 del que cursa.

Ruego a V. Sr. Director, dé cabida a este comunicado en las columnas de su periódico a fin de que sirva de descargo a los ataques que tan rudemente se dirigen a mi autoridad.

Dispense Sr. Director si soy algo extenso, pues es necesidad me obliga a ello, y es un hecho motivo se ofrece de V. atento s. s. q. b. s. m., el alcalde, Miguel García Martín.

Játar 11 de febrero de 1903.

La política y la prensa

Los periódicos de Madrid.

EL IMPARCIAL. Aplande la resolución del actual gobierno de que no cedan sus atribuciones las autoridades civiles apenas surgen conflictos en las provincias de su mando.

Los gobiernos anteriores

sejo, termina, confirma la opinion emi- tida.

EL PAIS. Alude á la empresa arrendataria de consumos de Coruña, manifestando que es la causa originaria de los conflictos que se registran en aquella poblacion.

EL GLOBO. Sigue abogando por el desarrollo de una política hidráulica que habia de dar, dice, grandes resultados para el aumento de la riqueza y bienestar del pais.

La energía que se pierde en las luchas políticas, añade, debe converger á la patriótica labor de transformar con agua los cultivos.

EL CORREO. Coupándose del estado interior del partido gobernante, cree que es sincera la cordialidad de relaciones entre los señores Silvela y Maura, aunque entraña el peligro de que los respectivos amigos de uno y otro se miren con recelo, siendo difícil que al reunirse las Cortes puedan impedir las consecuencias que ese recelo ocasiona.

EL CORREO ESPAÑOL. Dice que le causan risa los alardes del Gobierno en lo que respecta á la recaudacion, cuantas del Tesoro con el Banco de España y fabuloso sobrante en los presupuestos.

HERALDO. Lamenta que hayan estallado nuevos conflictos entre patronos y obreros, apareciendo en agitacion ciudades populosas.

Dice que es preciso impedir las luchas que puedan motivar las cuestiones sociales, para suavizar las consecuencias que originen, inspirando las leyes en espíritu de justicia.

Agrega que en vez de la ley de seguridad, se necesita seguridad en la ley.

Acudieron á saludarle á la estacion la infanta D.ª Eulalia, un representante de la exreina D.ª Isabel II y la esposa del embajador Sr. Leon y Castillo.

La madre de D. Alfonso XIII continuará sin interrupcion su viaje hasta Viena.

Lotería.

Madrid 14 (11 45 mañana). En el sorteo de la Loteria nacional, verificado hoy, han correspondido los premios mayores á los siguientes: números:

- 8.957, premiado con 250.000 pesetas.
5.727 con 125.000.
738 con 80.000.
3.289 con 30.000 pesetas, vendido en Granada.
13.300, 6.341, 3.553, 3.990, 13.065, 17.705, 16.830, 17.945, 12.667, 15.333, 12.485, 13.607, 12.476, 12.297, 3.990 y 4.186 con 6.000 pesetas.

Premios pequeños.

Han obtenido premio de 800 pesetas los siguientes números vendidos en Granada:

- 747, 3.129, 3.135, 3.192, 3.776, 7.245, 8.976, 9.354, 12.523, 18.872 y 18.876

La archiduquesa Isabel

Madrid 14 (3 tarde). A las cinco de la madrugada anterior dejó de existir, segun comunican de Viena, la abuela de Alfonso XIII.

Inmediatamente despues de recibirse la noticia, se telegrafió á la Infanta D.ª Paz, para que salga á la estacion de Munich, al paso del tren que conduce á D.ª Cristina y prepare á esta para recibir la infausta nueva.

El Rey, al tener conocimiento de la muerte de su abuela, ha dispuesto que salgan para Viena el jefe de su cuarto militar, general Pacheco, y uno de sus ayudantes, para que le representen en los funerales.

Al mismo tiempo ha firmado un decreto ordenando que la Corte vista tres meses de luto riguroso y otros tres de alivio.

Todos los individuos del Gobierno se han presentado en el Real Palacio, firmando en el album.

El ministro de la Gobernacion

Madrid 14 (3 tarde). Ha llegado á esta Corte el ministro de la Gobernacion.

En la estacion férrea fué recibido por todos sus compañeros de Gabinete y por gran número de amigos particulares y políticos.

El marqués del Muni.

Madrid 14 (3 tarde). He tenido ocasion de hablar con nuestro representante en Francia, Sr. Leon y Castillo.

El marqués del Muni me ha manifestado que no es cierto que venga á Madrid, como se ha dicho, para cuestiones electorales.

Su presencia en esta, no tiene más objeto que el de evacuar algunos asuntos particulares.

Respecto á su actitud política me ha dicho que la reservará hasta que visite al Sr. Montero Rios y sepa los acuerdos adoptados por los exministros en las reuniones que han celebrado despues de la muerte del Sr. Sagasta.

No piensa realizar actos ostensibles porque, segun dice, el puesto oficial que desempeña le obliga á permanecer pasivo dentro de la política militante.

El monumento á Sagasta.

Madrid 14 (3 30 noche). Los Sres. Montero Rios, Morret, marqués de la Vega de Armijo y Amós Salvador se han reunido hoy para tratar del monumento que se proyecta erigir al Sr. Sagasta.

Los reunidos, entre otros acuerdos de escasa importancia, tomaron el de ampliar el número de los individuos que constituyen la Junta.

Luto oficial.

Madrid 14 (8 30 noche). En la «Gaceta» de mañana aparecerá inserta una disposicion por la que se ordena que los dependientes del Estado, tanto civiles como militares, guarden luto durante nueve dias por la muerte de la archiduquesa Isabel.

¿POR QUÉ SUFRIR?



«Hoy sólo sufren de Reumatismo, las víctimas de su propia obstinacion.» - Doctor Munyon.

En nombre del sentido comun, permitame preguntar á ustedes por qué persisten en sufrir con dolores Reumáticos? Ya ha comprobado al mundo entero que cura esa enfermedad. Ninguno tiene derecho á quejarse de ella ni á que se le compare, si no procura obtener el Especifico del Doctor Munyon contra el Reumatismo, que sólo cuesta 1'75 pesetas.

El Remedio del Doctor Munyon para la Dispepsia regulariza, sana y vigoriza los estómagos debilitados por excesos ó descuidos ó cuando los miembros han sido perjudicados por medicinas dañosas. Cura la Indigestion, las Acidias, Eructos, Pesadez de Estómago, mal gusto, Aliento desagradable, Inflamacion y todas las afecciones del Estómago. Precio, ptas. 1'75.

La Pomada del Doctor Munyon para las Almorranas cura la Píazon, la Ardenida y el dolor penoso que causan las Hemorroides de Sangre, Ciegas, Protuberantes ó Internas, las Grietas, Ulceraciones, etc. Precio, ptas. 1'75.

¡57 Especificos para 57 Enfermedades distintas! Casi todos á pesetas 1'75.

Consultas por correo.—Pase á hacerse al Sr. Dr. J. M. Munyon, número 1 505, Arch. St. Philadelphia, (E. U. de A.) Recibirá absolutamente gratis y enviará esquitos para ex-amen médico.

Para las esfermatadas obtenidas, tratamiento confidencial. Pídase la Guia de la Salud que se envía libre de costo gratis. (Fórmulas publicadas en periódicos profesionales y políticos de España.) Depósitos en Granada: D. Doroteo Gonzalez Casas, calle de Salamanca número 12. Farmacia de D. Juan L. Rubio Perez y en todas las Farmacias y Droguerías más acreditadas del mundo.

Planes de Villaverde.

Madrid 14 (10 45 noche). El ministro de Hacienda estudia actualmente el modo de incorporar al Banco de España la Caja general de Depósitos.

Con esta reforma entiende el Sr. Villaverde, que se facilitaría bastante el pago de los cupones y se conseguiría ensanchar el mercado á los valores españoles.

Tambien estudia el Sr. Villaverde el plan económico del anterior ministro Sr. Rodríguez, y muy especialmente la creacion de la Caja nacional de ahorros, mediante la intervencion de la Compañía arrendataria de Tabacos.

Conferencia comentada

Madrid 14 (10 45 noche). Entre los liberales es objeto de animados comentarios una conferencia celebrada por los Sres. Montero Rios y Silvela.

La mayoría de los que hablan de esta entrevista, la suponen relacionada con ciertas corrientes de inteligencia, que se decía existir, entre el presidente del Senado y la mayoría de los tetuanistas.

Respecto al rumbo que estos hayan de seguir no puede anticiparse nada en concreto.

Los periódicos siguen publicando opiniones de los más distinguidos tetuanistas, y entre ellas se advierten profundas discrepancias.

Mientras algunos de los que siguen la política del duque de Tetuan se muestran partidarios de que el partido continúe constituido como hasta aquí, otros desean que se disuelva, para que no lo exploten ninguna de las agrupaciones políticas hoy existentes.

LA COTIZACION.

Table with financial data including BOLSAS DE MADRID, 4 0/0 Párpato Interior, 4 0/0 Párpato Exterior, etc.

Los republicanos.

Madrid 15 (3 madrugada). Se ha reunido la asamblea republicana, bajo la presidencia del Sr. Caro.

Se han aprobado las credenciales de cuarentidos representaciones de provincias y se ha nombrado una comision de actas.

El Sr. Muro ha hecho uso de la palabra para recomendar la union á los republicanos de todos los matices.

Una explosion.

Madrid 15 (3 madrugada). En un ferrocarril minero de San Sebastian ha ocurrido una violenta explosion, por consecuencia de la que han perdido la vida tres personas.

Cesacion del bloqueo.

Madrid 15 (3 madrugada). Segun dicen de Londres se han transmitido las órdenes oportunas á los almirantes de las escuadras aliadas que se hallan en Venezuela para que levanten el bloqueo que desde hace tiempo tienen establecido en aquella República.

Accidente ferroviario

Madrid 15 (3 madrugada). En Nancy ha ocurrido el descarrilamiento de un tren. El maquinista y el fogonero perdieron la vida en el accidente.

Este no ha sido casual, segun dicen los despachos que dan cuenta del hecho, sino producido por manos criminales.

Almodóbar.

¿Qué prefiere Ud., curar ó sufrir?



La Línea 2 de Diciembre de 1901. Desde mucho tiempo, venia sufriendo de un fuerte catarro bronquial, acompañado de opresion y accesos de tos, que por momentos me quitaban la respiracion.

En un par de semanas de tratamiento recibí un gran alivio, continué tomándola y hoy me encuentro completamente curado y en excelente salud. Este invierno no he sentido el menor indicio de recaída, lo que prueba mi curacion perfecta.

De Vds. agradecido y atto. S. S. ANDRÉS CERVELLA.

La Bronquitis

es una de esas enfermedades comunes, que generalmente se desprecian, lo que da por resultado que para curarla se necesita después doble más tiempo y ocasiona dobles sufrimientos. Haga Ud. como el señor Cervilla y compruebe en seguida la Emulsión Scott: evita así pérdida de tiempo y mayores sufrimientos.

La Emulsión Scott le curará la bronquitis, la debilidad general, y le devolverá el apetito y el bienestar, tal como ha hecho por miles de otras personas que acudieron á tiempo al uso de la Emulsión Scott, que es el más poderoso reconstituyente hasta hoy conocido en España.

La Emulsión Scott cura — las imitaciones y substituciones no curan. —Aparentemente, todo ha sido imitado en la Emulsión Scott, excepto su poder curativo. Enjátese siempre la Emulsión Scott, la que lleva en el envoltorio exterior la marca de fábrica, un hombre llevando á cuestas un gran bacalao. Esta es la marca de garantía del verdadero remedio.

La Emulsión Scott es la más perfecta, agradable y digestible emulsion de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa (poderosos reconstituyentes del sistema sanguíneo, óseo y muscular). De venta en todas las farmacias de España, en frascos envueltos en papel color salmón. Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, n.º 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para franqueo.

«La Energía Eléctrica»

Sociedad Anónima. Granada. No habiendo podido celebrarse la Junta general ordinaria que en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos debía haber tenido lugar el 31 de enero próximo pasado se cita á los señores accionistas para la segunda reunion que con arreglo á lo establecido en el art. 21 de dichos Estatutos se celebrará el día 28 del corriente á las doce de su mañana en el local de la Sociedad, calle de la Imprenta, número 2.

Granada 14 febrero 1903.—El Presidente, Manuel Lopez Saez.

Venta de casas. SE VENDEN tres reales en sitio céntrico del Albaitín. Agua abundante, jardín, bastantes comodidades. Desea razon San Buenaventura 11.

Advertisement for D.ª Teresa Fernandez de Córdoba y GAYA, Marquesa Viuda de Loja, Presidenta de las Conferencias de San Vicente de Paul, etc.

Ingresa en el Banco de España

Preparacion completa para tomar parte en las oposiciones á los destinos de escribientes del Banco, á cargo del antiguo empleado de esta Sucesoral D. Antonio Ramirez. Los conocimientos que se requieren son: A) Matemáticas mercantiles, B) Contabilidad por partida doble, C) Correspondencia comercial, D) Código de comercio, E) Organización y operaciones del Banco. Sirve de recomendacion especial el conocimiento de algun idioma extranjero. Para más detalles é informes, San Antonio 38 de tres á cinco.

Consulta médica

del Dr. Salvador V. de Castro, Profesor Clínico de la Facultad de Medicina.—Todos los dias de once á una. Horno del Haza, 2.

Gran almacén de muebles

El acreditado Bazar de muebles LA UNION, que se hallaba establecido en la calle de Reyes Católicos, frente á la Administración de Correos, se ha trasladado á un nuevo y espacioso local en la calle de...

MESONES 56

donde el público encontrará el mejor y más extenso surtido en toda clase de mobiliario, desde los muebles de lujo y arte, á los más económicos y elegantes, labrados todos con la solidez y perfeccion que esta casa tiene demostrada.

LA UNION — Mesones 56

Centro Médico-Quirúrgico gratuito

bajo la direccion del consultor Dr. G. GORPAB. Reconocimiento de la matriz; Consulta y cura de las enfermedades accutias; de las de los ojos, y de todas las afecciones en general. Horas de consulta: Para las enfermedades de los ojos, de 10 á 12 de la mañana. Para las demás afecciones, de 9 á 10 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Farmacia del Dr. Avila

Elvira, 28, frente á la Gran Via.

Se alquila un bonito piso

tercero de la casa número 6 de la calle de San Agustín. Sitio céntrico y precio módico.

Despacho de vinos de cosechero

BODEGAS de los Sres. NIEVA

EN VALDEPEÑAS. Despacho central, Recogidas, 1. Teléfono núm. 269.

Nota de precios por pesetas.

Table with wine prices: Valdepeñas tinto superior, 10 arroba, Idem fino, estilo Madrid, 10, etc.

INTERESANTE.

La casa PEDRO DOMEQ avisa á sus clientes que no se dejan sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia.

Este aviso se completa con la siguiente noticia: «La Audiencia de entender ha dictado auto confirmando el del Juzgado declarando procesado á Bernardo L. Domecq, POR USO INDEBIDO DE MARCA, á instancia de D. Pedro Domecq, de la Jerez de la Frontera».

Las Aguas

DE «Burlada» para todas las afecciones del estómago, hígado y riñones. Venta en todas partes.

EL ALBA. BUÑOLERIA DE RODRIGUEZ

En la plaza de Bibarrambla, frente á la tienda de Sanchez Flores, se elaboran los ricos buñuelos Madrileños, los no conocidos en esta capital, de excelente resultado y buena calidad, hechos con las mejores harinas de Castilla.

Se alquila

un precioso piso segundo de Párraga núm. 35 y 37, con a na corralita y torre.—Tambien se alquila el piso principal de la misma casa.—Darán razon Pascual de Girones 6

Advertisement for Emulsion-Nadal, ÚNICA que contiene el 80% de aceite hígado de bacalao, etc.

NO MAS CALVOS.

Ha llegado á esta el Sr. Vega, autor de la Pomada Prodigiosa para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicacion destruye la raíz del folículo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello, por rebelde que sea la calvicie.

Precio de los frascos: 15, 25 y 30 ptas. Tambien se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados. Horas de consulta y venta: De 10 de la mañana á 10 de la noche.—Permanecerá en esta hasta el 25 de febrero. Consulta gratis. HOTEL VICTORIA.

Enfermedades sífilíticas

Consulta á cargo del Dr. F. Porpeta, Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina.—De 11 á 1 y de 4 á 5. Calle de Enriqueta Lozano núm. 11

Salvador Alonso Lozano

Practicante de Cirujía ofrece sus conocimientos en la extracción de muelas y raigones, por difíciles que sean. Limpia y limpia la dentadura; se aplica la necesidad al paciente que lo desea. Calle S. Jerónimo, Billar de los Pabellones.—Granada.

Se necesita

una criada con buenas referencias. En las oficinas de esta periódico, Reyes Católicos 8, darán razon.—Preguntar por Manuel el oriense.

Gracias á los adelantos de la Ciencia

podemos decir no más tisis y no más enfermedades del estómago por haber el Dr. Casale introducido en España sus maravillosos medicamentos que curan infaliblemente estas enfermedades. Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

Oposiciones para carreras especiales.

Segun noticias de los centros oficiales las plazas de alumnos militares en la convocatoria de mayo de 1903 serán en su totalidad de 105. Esta Academia empieza un curso para su preparacion, continuándose para los sucesivos.

Terminada la preparacion para los de oficiales de 4.ª y 5.ª clase de la Escuela de públcas, se da comienzo para los sucesivos por el abogado y teniente de libros de esta capital D. Cristóbal Moya Angelier á precios reducidos.

Igualmente se repasan todas las asignaturas de la Carrera de Comercio, Matemáticas, Francés, Inglés, Alemán y la preparacion para Correos, Telégrafos, Aduanas, Banco de España. Informacion gratis en la Academia, plaza de la Encarnacion 4, de 8 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

LA UNION Y EL VENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos. AGENTES EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL. 39 años de existencia. Seguros sobre la VIDA. Seguros contra INCENDIOS. Subdirectores en Granada: Plaza del Carmen, núm. 15, entresuelo, y calle de Martínez Duran, núm. 1.

Para folletos y libros

En la imprenta de la Imprenta de EL DEFENSOR se hacen folletos y libros de todas clases. Precios módicos. Se reciben encargos de imprenta.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Funcion para esta noche. TOSCA. A las ocho y media se pauto. Buaca. 5 pesetas; entrada principal, 1'50; paraiso, 1'25. El teatro á cargo del público.

Cartera de un Oidor.

Vistes para mañana.—Sala de lo Criminal.—Seccion segunda.—Juzgado de Guadix.—Contra Aforos: Urbina Gonzalez y otro, por robo.—Abogado, señor Moscoso; Procurador, Sr. R. Jimenez; Secretario, Sr. Millán.

Sala de lo Civil.

Juzgado de la Alameda (Malaga).—D. Antonio Perez Garcia con D. Francisco Orozco Grandados sobre cumplimiento de un contrato.—Procuradores, Sres. Navarro y Torres; Secretario, Sr. Millán.

Juzgado de lo penal.

D. Antonio Perez Garcia con D. Antonio Perez Garcia sobre cumplimiento de un contrato.—Procuradores, Sres. Navarro y Torres; Secretario, Sr. Millán.

Causa contra un juez.

Ayer entendió la vista de la causa seguida contra...

Alcance postal

El alcalde de Barcelona.

Barcelona 14.—Ha presentado la dimision el alcalde de esta ciudad señor Monagal, por no ceder á la imposicion que se pretendia ejercer sobre él en la cuestion de los nombramientos de alcaldes de barrio.

Robo en correos.

Zaragoza 12.—Ha sido descubierto el robo de tres pliegos de valores, carterificos, importantes nueve mil pesetas.

Ha sido detenido por sospechoso el empleado Sr. Cruces.

A caza de municiones.

San Sebastian 12.—El cañonero «Mac Mahon» se halla recorriendo el cantábrico en acecho de un vapor en gles sospechoso que conduce municiones para los carlistas.

El vapor pretende desembarcar en las costas de Vizcaya.

Príncipes escandalosos.

En un baile que se celebraba en un salon de artistas de Munich; promo vieron un gran escándalo cuatro príncipes que, acompañados por cocottes, bailaron la danza del vientre.

Se les expulsó del salon, habiendo habido necesidad de emplear la fuerza.

En 4.ª plana

Cartera de un Oidor, Toros, Seccion religiosa, y Cartera de Granada.

Telegramas

La cuestion de Marruecos.

Confianza en el triunfo

Madrid 14 (9 15 mañana).

Varios personajes de Tángier, entre los que figura el encargado de Negocios Extranjeros del Sultan, sidi Mahomed Torres, han recibido cartas del pretendiente, en las que insiste en que llegará á conseguir el triunfo.

Al mismo tiempo recomienda Bu Hamara á las personas á quienes se dirige, que obren con la mayor prudencia.

Los salineros.

Madrid 14 (9 15 mañana).

Los salineros de San Fernando persisten en las pretensiones que tienen formuladas. Adviértese entre ellos profunda agitacion, temiéndose que den origen á sucesos desagradables.

Los telegramas que transmiten estos informes, añaden que no tendría nada de extraño que hoy mismo surgieran alborotos.

Se han adoptado precauciones.

La Reina de viaje.

Madrid 14 (9 15 mañana).

De paso para Viena ha llegado á Paris la Reina Doña Cristina.

En la estacion de Orleans se trasladó á un tren especial, que le tenían preparado y en el cual hará el viaje hasta su pais,

al exjuz de O giva, don José Serrano Pérez.

—Contra Juan J. Jimenez Garcia, por lesiones.

Como los del día anterior, las manifestaciones de estos bastijos fueron muy favorables al proceso.

Practicó luego la prueba documental que fué muy larga.

En vista de todas las practicadas, el representante del Ministerio fiscal, señor Medico, retiró sus conclusiones provisionales, re irando la acusación por no constituir los hechos ninguno de los delitos de la querrela.

La empresa de la plaza de toros de Madrid, tropieza este año con grandes dificultades para llevar á cabo la contrata de los diestros, que han de tomar parte en aquellas corridas.

Terminó el juicio muy tarde. A las siete de la noche se fin de la Audiencia los individuos del Tribunal, el defensor, señor Rodriguez Aguilera, y el público que asistió á la vista.

Los efectos de las huelgas. — Los aficionados de Osma están que trin con la cuestion social, re por que á ellos les preocupa gran cosa la resolución del tremendo problema si no porque los alfileres que construyen la plaza de toros, se han declarado en huelga.

Entrada de causas. Ayer ingresaron en la Audiencia las siguientes causas:

Triste estadística. En el transcurso del tiempo transcurrido, desde el día 4 de setiembre de 1874

Campillo.—Contra Gabino Sanchez Romero, por atentado y lesiones.

en que se inauguró la nueva plaza de toros de Madrid, hasta el 30 de octubre de 1902, han perdido la vida en el redondel de la misma ó minutos después de ocurrir sus cogidas, los siguientes diestros:

Mariano Canet «Luisor», banderillero, el 28 de mayo 1875.

Nicolás Fuentes «El Pollo», banderillero, el 15 de agosto de 1880.

Manuel García «Espanero», matador de toros, el 27 de mayo de 1894.

Han fallecido entre otros á consecuencia de las heridas que enfierraron toreando en ella, el picador Manuel Luque «Arcas», los banderilleros Herenegildo Ruiz «Chaval», Juan Arregui «Guipuzcoano», Cándido Carmona «Cartujano» y Miguel Cardenal «Verduras».

Han sufrido lesiones graves los diestros Salvador Sanchez «Frasuelo», José Campos «Caranchas», Angel Pastor, Fernando Gomez «Gallo», Juan Ruiz «Legartija», Luiz Mazzantini, Antonio Reverte, los hermanos Emilio y Ricardo Torres, Juan Gomez de Lezaca, Francisco Bonal «Bosarillo», Antonio Ortega «El Marinero», Antonio Garcia «El Morenito», Tomás Alarcon «Mazzantini», Antonio Arana «Jarana», Tomás Parrondo «El Manchao», Rafael Alonso, «El Chato», Juan Molina, «Triguero», Manuel Hermsilla, Antonio Moreno «Lagarajillo», José Gordon «Gordito», Antonio Fuentes y algunos otros, cuyo relato haría demasiado extensos estos datos.

Seccion religiosa

Oficio de hoy.

Oficio de Sexagesima. Rezo y oficio de ella. Rito de segunda clase semidoble. Color morado. En la Misa no se dice Gloria in excelsis. Se usan dalmáticas, y se toca el órgano. La segunda oración es de San Raimundo de Peñafort, la tercera de San Fausto y Santa Jovita mártires. El prefacio es de Trinidad. Las vísperas del siguiente San Tito obispo, conmemorando la dominica y á San Raimundo de Peñafort.

Desde este día toca la oración de la tarde á las seis y cuarto.

Santo del día.

Domingo de Sexagesima, San Faustino y San Jovita, mártires.

Oficio para hoy.

Jubiloo de las cuarenta horas. En la iglesia de Sta. Catalina de Sena. — Se maucuenta á las siete y media y se cuenta á las seis y media.

Misa cantada.

En la Catedral, Real Capilla y las parroquias, á las nueve.

Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo, Ntra. Señora de las Angustias y Santa Catalina.

Quinoena. A Ntra. Sra. de Lourdes en las Capuchinas á la oración; predicó el P. Gonzalo Coloma.

Ejercitios.

En los Hospitales y S. Matías la devoción de los siete domingos de San José. Víspera y Corte de María.

Ntra. Sra. de la Asuncion, en la Catedral.

A Santa Teresa de Jesús. Hoy se celebrarán en la iglesia del convento de las Descalzas los quintos mensuales que dedica á Santa Teresa la Asociación Teresiana.

Tendrán lugar por la mañana á las ocho y media y por la tarde á las cuatro.

El Sr. Director de la Hermandad, don José Espinosa Fernández, aplica á los asociados la asistencia á estos cultos.

Cartera de Granada. La Abundancia.

Existían ayer, sobrantes del día anterior 1.459 quintales métricos de trigo, ó sean 1.014 fanegas, que con 172 quintales (400 fanegas) que entraron, hacen un total de 1.631 quintales (2.414 fanegas).

Se vendieron ayer 166 quintales métricos de trigo, al precio de 21'13 á 24'97 pesetas que equivalen á 388 fanegas vendidas de 38 á 44 reales una. — Quedó un sobrante para hoy de 1.465 quintales (2.026 fanegas).

La cebada se vendió ayer á 19'50 pesetas el quintal métrico, ó sea á 7 pesetas la fanega; las habas á 21 el quintal, ó sea á 11 fanega; el maíz á 22 el quintal ó sea

á 11 la fanega; los yeros á 21 el quintal, ó sea á 11 fanega.

Pagos de la Hacienda.

Para mañana se han señalado los siguientes: D. Francisco J. Sanchez, D. Francisco Villoslada, D. Miguel Garrota, Sr. Jefe de Telégrafos.

El Matadero.

Ayer se carnicaron 8 reses mayores y 218 pesetas el kilogramo; 45 carneros á 1'88, y 2 cabras á 1'50.

Cotización de Sax y C.

Granada.—14 febrero. Eléctrica de la vega granadina . 100'00

Eléctrica Cristo de la Fé. . . 100'00

Paris.—14 febrero. 4 por 100 interior . . . 77'72

4 por 100 exterior. . . . 91'80

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antiagrástico; cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos.

de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos.

como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA. Man logrado que el doctor Casile, de Nápoles, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago.

GRAN REBAJA DE PRECIOS en los Almacenes SAN JOSE.—Zacatin, 1. Por convenir á esta casa á reducir las grandes existencias que tiene y salir varios artículos de temporada anteriores, hace una considerable rebaja en los precios por medio de los importantes descuentos de 10, 20 y 40 por 100 que se rebajan del importe de las compras.

IMPOTENCIA. Debilidad sexual en el hombre. Nuevo remedio externo Kistley. Los interinos, ó no producen efecto si son débiles, ó perjudican la salud al ser enérgicos.

EMULSION FORCADA. ÚNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso.

PASTILLAS CRESCO DE MENTOL Y COCAINA. GARGANTA, BOCA, TOS. Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, requera, anginas, úlceras. Inflamación y ulceraciones, (cualquier causa). Dolor de muelas.

Juan Hernandez PIROTECNICO. ha trasladado su taller á la calle de Serranos, 15. Su domicilio, Elvira, 142, donde encontrará el público toda clase de fuegos artificiales, á precios muy arreglados.

COMPANIA COLONIAL. CHOCOLATES, CAFES, TAPIOCA.—THESE. Venta en Granada: Farmacias de los Sres. Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13; D. Ricardo Corzo, Pía de la Torre; D. Vicente Cortés, Plaza Nueva, y Dr. Picazo, Reyes Católicos.

PECHOS, su desarrollo y belleza. Las señoras que quieran alcanzar dichas circunstancias para aumentar su embellecimiento físico, así como las que quieren prepararse anticipadamente para poder en su día llevar á buen término la lactancia, sin detrimento de sus fuerzas, salud y belleza física, deben usar las Píldoras Circasianas del Dr. Ferd. Brun.

SANTAL MIDY. Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

VINO Y JARABE DE DUSART. El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devulva el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Ama de cría con leche. con leche fresca pa casa de los padres. Darán razon, calle de San Matias, números 24 y 26, preguntar por Isabel Puza.

Nuevo ALMACEN DE granos.—Calle de Elvira (puerto de la Cruz). Especies. Pesetas. Habas anchas á. . . 9'50

LA POLAR. Sociedad Anónima de Seguros. 100 millones de pesetas de Capital. 50 millones depositados. Administrador Depositario EL BANCO DE BILBAO. El mayor capital impuesto en el MUNDO ENTERO para la garantía de las operaciones del seguro.

VENÉREO FLUJOS SANDAULO GLIN. por antiguos que sean. Tómase de 9 á 12 Cápsulas al día. GLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

ZOMOTERAPIA EL ZOMOL. PLASMA MUSCULAR (Jugo de carne desecada). PREPARADO EN FÓRM, encierra los preciosos elementos reconstituyentes de la carne cruda. Prescrito en la TUBERCULOSIS, la NEURASTENIA, la CLOROSIS, la ANEMIA, la CONVALESCENCIA, etc.

Interesante á los labradores. Semilla de remolacha MARCA WOHANKA. Hay infinidad de certificados de ser la que da mejores resultados de cuantas se siembran en esta region. Conviene á todos los labradores en beneficio de sus intereses hacer experiencias con esta semilla.